Informe de actividades No:
006

Contrato No:
195 de 2024

Contratista:
Sebastián López Hernández

Objeto:
Prestación de servicios profesionales en materia jurídica para apoyar los procesos jurídicos de la oficina de talento humano de INDEPORTES ANTIOQUIA

Periodo informe:
Junio de 2024

Supervisor:
Jaine Esther Tovar Amador

Obligaciones y actividades del contrato:

Obligación contractual/Ítem/Producto	Descripción Actividad	Evidencias
Apoyar la proyección de actos administrativos requeridos en los procesos y procedimientos de Gestión de Talento Humano y administrativos a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Entidad.	Apoyo en la proyección en la resolución por cual se resuelve una solicitud de pago de reajuste salarial por encargo a servidor de Indeportes Antioquia. Apoyar a la oficina de talento humano como rol técnico del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es *"Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para Indeportes Antioquia",* en el cual se solicitó creación del ITEM y expedición del CDP	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/slopez_indeportesantioquia_gov_co/Documents/Documentos/Soportes%20de%20Informes?csf=1&web=1&e=iuLY4C El anterior es el Link de acceso a la carpeta compartida llamada "Soporte Informe de Actividades"

	Proyección Estudios previos en contrato de prestación de servicios cuyo objeto contractual es el *"Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para Indeportes Antioquia"* Elaboración del formato F-CA-61_Estudio_de_Idoneidad_y_Experiencia - Administrador de Empresas; mediante el cual se le da continuidad al proceso contractual del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es el *"Prestación de servicios profesionales como administrador de empresas para Indeportes Antioquia".*	
Apoyar a la Entidad en el cumplimiento de las normas legales en materia disciplinaria.	No fue requerido este mes	No Aplica
Apoyar el trámite correspondiente de todos los procesos disciplinarios en curso y los que surjan en desarrollo del contrato, conforme a la Ley 734 de 2002, para los procesos ya	Se proyectaron los siguientes autos • Auto 023: Por medio del cual se da inicio a una apertura de investigación disciplinaria previa (2024-003) • Auto 024: Auto Que Declara El Archivo	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/slopez_indeportesantioquia_gov_co/Documents/Documentos/Soportes%20de%20Informes?csf=1&web=1&e=iuLY4C

abiertos, y Leyes 1952 de 2019, Ley 2094 de 2021.	Investigación Disciplinaria (2022-014). • Auto 025: Auto por medio del cual se formulan cargos en una investigación Disciplinaria - (013-2021) • Auto 026: Auto por medio del se da cierre de investigación - (012-2021). • Auto 027: Auto por medio del cual se formulan cargos en una investigación Disciplinaria - (018-2022)	El anterior es el Link de acceso a la carpeta compartida llamada "Soporte Informe de Actividades"
Hacer el seguimiento a la actuación en cada proceso disciplinario, y generar las alertas a que haya lugar, velando por el cumplimiento de los términos establecidos en la ley disciplinaria, con el fin de evitar el fenómeno de la caducidad y la prescripción	Se ha mantenido una tabla informativa donde se evidencia el estado actual de cada proceso, las actuaciones a seguir y se ha generado alertas respecto a la prescripción y caducidad (en los casos en los que aplicó la ley 734 de 2002), conforme a lo estipulado en la Ley 1952 de 2019, (modificada por la Ley 2094 de 2021), la cual en materia de prescripción entro a regir el 29 de diciembre de 2023.	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/slopez_indeportesantioquia_gov_co/Documents/Documentos/Soportes%20de%20Informes?csf=1&web=1&e=iuLY4C El anterior es el Link de acceso a la carpeta compartida llamada "Soporte Informe de Actividades"
Remitir las quejas o informes allegados a los organismos, entidades o dependencias que por competencia las deban asumir y/o conocer.	No fue requerido este mes	No Aplica

Proyectar y realizar las comunicaciones y notificaciones que se requieran, para dar cumplimiento a lo ordenado en las decisiones que se profieran.	Se han realizado los siguientes oficios para realizar notificaciones dentro de los procesos: • Oficio 024: Notificación auto de extinción de la acción disciplinaria • Oficio 025: Notificación auto de extinción de la acción disciplinaria • Oficio 026: Notificación auto de extinción de la acción disciplinaria	https://indeportesantioquia-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/slopez_indeportesantioquia_gov_co/Documents/Documentos/Soportes%20de%20Informes?csf=1&web=1&e=iuLY4C El anterior es el Link de acceso a la carpeta compartida llamada "Soporte Informe de Actividades"
Mantener organizados los expedientes conforme a las normas de Gestión documental.	En la actualidad se ha mantenido cada expediente organizado en la oficina de talento humano por orden de radicado y priorizando los procesos con alertas.	Por tratare de una actividad que se realiza de manera física los expedientes están a disposición de análisis sobre su organización entendiendo que sobre los mismos existe reserva legal según los dispuesto en el artículo 115 de la ley 1952[1]
Apoyar la proyección de respuesta a derechos de petición que se presenten en la Entidad.	No fue requerido este mes	No Aplica
Apoyar a supervisión de los contratos de la Oficina de Talento Humano, previa designación por el competente.	No fue requerido este mes	No Aplica

[1] ARTÍCULO 115. RESERVA DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA. En el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales.

Apoyar y acompañar las tareas que le sean asignadas para la estructuración del modelo integrado de planeación y gestión.	No fue requerido este mes	No Aplica
Las demás conexas y complementarias que se deriven del objeto del contrato.	No fue requerido este mes	No Aplica
Elaborar los conceptos jurídicos que se requieran en el área.	No fue requerido este mes	No Aplica

Cordialmente,

Sebastián López Hernández
Abogado Contratista